Buenos Aires, 9 de febrero de 1949.

95-P-949

Al Señor Presidente de la
Convención de Constituyentes,
Coronel Domingo Mercante.
S/D.
- - - - - - - - - - - - - - - -

Exmo.Señor:

Está en el concepto público que la nueva Constitución que ha de votarse,ha de llevar impreso el espíritu de la Revolución, vale decir, ha de estar a tono con la vida presente, que vive la Patria.

En tal inteligencia, y exactamente tal cual lo expresara al Presidente de la República, General Perón, la creación del Ministerio de Turismo,es a todas luces indispensable, abonando esta idea las siguientes razones:

a).-Ningún país como el nuestro, con tantas posibilidades existe en el Mundo para desarrollar un verdadero plan de turismo.-

b),-Dentro de nuestros límites internacionales se encierran las más extraordinarias bellezas panorámicas, una serie incontable de lugares especiales para las más distintas y variadas // afecciones, aguas minerales y curativas, montañas de nieves perpetuas o tupidas de espeso // monte, valles suaves, ríos, lagunas, un océano como el nuestro que toma totalmente el lado Este de nuestra Patria, donde la pesca y los más distintos deportes tienen allí enormes posibilidades.-

c).-La extensión de nuestra Patria con sus más variados climas, con una extensión de red ferroviaria y caminera de verdadero valor que igualmente posibilita la cómoda y fácil traslación de un lugar a otro.-

d).-El ejemplo que las vecinas repúblicas hermanas, Chile y Uruguay nos dan, demuestran perfectamente que mediante el turismo más o menos bien organizado, esos países han hecho una industria del turismo, han conseguido valorizar su moneda y lo que es hoy muy importante se hacen constantemente de divisas extranjeras.-

e).-Si el ejemplo que ha de abonar la tesis que se sustenta, de que es indispensable la creación de un Ministerio de Turismo, deseáramos hallarla / aquí, en nuestra Patria, también lo encontramos y para ello sólo es necesario anotar que de cuatro firmas que se dedicaban a confeccionar viajes,etc.hoy, sumán más de cien y cada una y todas acusan un evidente progreso económico,-

///

///

f).-El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires también ha demostrado que cuando se quiere hacer algo se puede hacer, la reciente inauguración de su edificio de turismo, sito en esta Capital, en la calle Callao, / es un exponente de una tarea realizada y la propaganda que sobre la materia, viene realizando, prueba // también la eficacia de sus ideas, las que llevadas a la práctica han dado el resultado que todo sabemos.

g).-Si el gobierno de la Provincia de Buenos Aires con / un pequeño presupuesto ha podido realizar la obra / que se comenta en el apartado anterior, cómo no ha de poderla realizar el Gobierno de la Nación que // cuenta, si esto fuera preciso, con los dineros de todo el país.-

h).-Cualquier inversión que el Estado realice en beneficio de esta organización, resultará en la práctica / un negocio, ya que, esas sumas volverán a las arcas del Estado multiplicadas.-

i).-El Ministerio de Turismo, cuya creación se sugiere tiene indiscutiblemente una función sin limitaciones ya se trate en el orden comercial como en el espiritual, sin circunscribir su actividad a la mera traslación de núcleos humanos a sierras o playas, tal // cual, hoy la hacen las compañías privadas, antes al contrario el turismo realizado por el Estado cumplirá dentro de los límites de nuestra Patria con una / función social de impostergable realización y en // cuanto el turismo sea pactado entre extranjeros / tendremos la ventaja de hacer conocer a cuantos nos visiten la obra realizada en el país y las inquietudes nuestras sobre las ciencias, las artes, el comercio y la industria.-

j).-Un Ministerio de Turismo con presupuesto propio, con personal idóneo, que monopolizara totalmente esta actividad dentro del país, con una propaganda adecuada y distribuida inteligentemente primero en nuestras Legaciones y Consulados de todo el mundo y luego, entre las firmas más respresentativas de cada ciudad, nos / otorgaría una calidad de país culto, de país que vive con sus puertas abiertas de par en par para recibir / como verdaderos dueños de casa a todos los visitantes que deseen conocernos.-

k).-Para dejar bien determinado, que es exacto que cualquier inversión que el Estado realice, ella ha de regresar a nuestras arcas acrecentada, bastará tomar / los balances comerciales de cualquier firma de turismo de esta plaza para observar las enormes ganancias algunas veces millonarias, que obtienen anualmente.-

l).-Dejar sentado que no es precisamente la idea de esta sugestión el que el Estado gane dinero y prive de ganarlo a las Compañís privadas, la realidad es que esta idea está repleta de espíritu, lo que se persigue, lo que se anhela es que nuestro país ocupe ya en esta

///

////

hora el lugar preeminente que nos ha reservado la Historia.-

ll).-La Constitución Revolucionaria que se proyecta, no puede aceptar que continúe la Administración de Parques Nacionales y Turismo que desde su fundación poco o nada ha hecho en beneficio del turismo nacional.- Observará V.E.que la palabra turismo viene al final de esta designación, como de regalo, como si ella fuera la última finalidad de la Administración de Parques Nacionales, careciendo de personal competente, cuya evidencia cierta queda demostrada cada vez que un afiche de algún viaje se coloca a vista del público, mal confeccionado, mal ideado y hasta con colores antipáticos a la vista (ver excursión a Nahuel Huapí, Febrero 1949).-

m).-Cómo es posible que la Provincia de Buenos Aires posea un hermoso edificio dedicado a esta actividad,/ mientras que la Administración de Parques, sus distintas dependencias se hallan diseminadas en uno y / otro lado.-

Insistir sobre las posibilidades turísticas de nuestra Patria sería redundar, V.E. conoce perfectamente la // verdad de todo cuanto he afirmado, de tal suerte, el Ministerio / de Turismo con presupuesto propio con voz en el Congreso de la Nación, tiene que ser una realidad en la Constitución cuya reforma hoy se estudia.-

Quiera V.E.aceptar mi colaboración para // cualquier ulterior explicación o para el mismo desarrollo de la / sugestión que hoy tengo el honor de hacer llegar a V.E.-

Saludo a V.E.muy atentamente.

Cárlos Tejerina Fotheringham
Lavalle 1473-Piso 1º.-
T.E. 37-7264- 38-8348